Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref. Certificación dependienteArt 387 E.T., para finesde retención en la fuente porpagoslaborales

Yo, JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº72279925 expedida en Barranquilla. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivosgrupos:

a. Hijosdelcontribuyentequetenganhasta18añosdeedad.

NOMBRESYAPELLIDOS	No. DEIDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRESYAPELLIDOS	No. DEIDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicosopsicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRESYAPELLIDOS	No.DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260)UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicosopsicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRESYAPELLIDOS	No. DEIDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, seapor ausencia deingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, , certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicosopsicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRESYAPELLIDOS	No. DEIDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el puntoanteriorymecomprometoaconservarlosytenerlosadisposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto deesta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona enrelaciónconlosmismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana



JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO
C.C. N° 72279925

Señor:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Ref.:CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LAFUENTE LEY 1819 DE 2016– RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº72279925 expedida en Barranquilla. con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del EstatutoTributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y porcompensaciónporserviciospersonales,"**He contratado o vinculado más de un trabajador asociadoa mi actividad económica**". (**Parágrafo2art.383E.T.)**

SI() **NO(X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo387del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o NoAplica	AdjuntoSoporte
1)Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2022, emitido por las respectiva entidad financiera)**	**NoAplica**	
2)Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida la FIDUCIARIA).**	**NoAplica**	
3)Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a)y b)de lartículo 387 del EstatutoTributario, siempre que el valor adisminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cúmplanlas condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	**NoAplica**	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total delos ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	**NoAplica**	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadoresy afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la Base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	**Aplica**	

Concepto	Aplica o NoAplica	AdjuntoSoporte
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores ,empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte dela base para aplicar La retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**Aplica**	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de lospagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculode esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagoslaborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	**NoAplica**	
PERSONASQUETIENENLACALIDADDEDEPENDIENTES		
1.Loshijosdelcontribuyentequetenganhasta18añosdeedadydependaneconómicamentedelcontribuyente.	**NoAplica**	
2.Loshijosdelcontribuyenteconedadentre18y23años,cuandoelpadreomadrecontribuyentepersonanaturalseencuentrefinanciandosueducacióneninstituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridadoficialcorrespondiente;oenlosprogramastécnicosdeeducaciónnoformal debidamenteacreditadosporlaautoridadcompetente.	**NoAplica**	
3.Loshijosdelcontribuyentemayoresde23añosqueseencuentrenensituacióndedependenciaoriginadaenfactoresfísicosopsicológicosqueseancertificadospor MedicinaLegal.	**NoAplica**	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre ensituacióndedependenciaseaporausenciadeingresosoingresosenelañomenoresadoscientossesenta(260)UVT,certificadaporcontadorpúblico,opordependenciaoriginadaenfactoresfísicosopsicológicosqueseancertificadosporMedicinaLegal.	**NoAplica**	
5.Lospadresyloshermanosdelcontribuyentequeseencuentrenensituacióndedependencia,seaporausenciadeingresosoingresosenelañomenoresadoscientas sesenta(260)UVT,certificadaporcontadorpúblico,opordependenciaoriginadaenfactoresfísicosopsicológicos queseancertificadosporMedicinaLegal.	**NoAplica**	

Cordialmente,



JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO

C.C. N° 72279925